

B ----- EN CIUDAD VICTORIA, CAPITAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, siendo las diez horas con cincuenta minutos del día dos de febrero de dos mil veintitrés, reunidos el Magistrado Presidente David Cerda Zúñiga, y los Consejeros Ana Verónica Reyes Díaz, Xóchitl Selene Silva Guajardo, José Ángel Walle García y Carlos Ruhneb Pérez Céspedes, bajo la presidencia del primero de los nombrados, en Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura, la que dio inicio en la fecha y hora indicadas.-----

----- Acto seguido el Secretario Ejecutivo pasó lista de asistencia, habiendo quórum el ciudadano Presidente declaró abierta la sesión, a continuación puso a la consideración de los señores Consejeros el orden del día, el que fue aprobado; enseguida, se acordó dispensar la lectura del acta relativa a la Sesión Ordinaria celebrada el veinticinco de enero de dos mil veintitrés, por haber sido turnada con anterioridad para su revisión, y una vez aplicadas las observaciones y correcciones pertinentes, se aprobó por unanimidad de votos.-----

----- Enseguida el Secretario Ejecutivo dio cuenta con los siguientes asuntos:-----

1.- Oficio 240 del treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, del Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta Ciudad, mediante el cual propone se prorrogue a la licenciada María Isabel Argüelles Martínez, su nombramiento de Secretaria Proyectista.-----

ACUERDO.- Se prorroga a la licenciada María Isabel Argüelles Martínez, su nombramiento de Secretaria Proyectista, adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta Ciudad, por el término de tres meses, con efectos a partir del uno de febrero de dos mil veintitrés.-----

2.- Oficio CA/035/2023 del veintisiete de enero de dos mil veintitrés, de la Coordinadora de la Central de Actuarios del Quinto Distrito

Judicial, con residencia en Reynosa, mediante el cual propone se prorrogue al licenciado Juan Pablo Maldonado Méndez, su nombramiento de Actuario.-----

ACUERDO.- Se prorroga al licenciado Juan Pablo Maldonado Méndez, su nombramiento de Actuario adscrito a la Central de Actuarios del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, por el término de tres meses, con efectos a partir del siete de febrero de dos mil veintitrés.-----

3.- Oficio CM/15/2023 recepcionado el veinticuatro de enero de dos mil veintitrés, del Director del Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos, mediante el cual propone se prorrogue al licenciado Eduardo Iván Hernández Gudiño, su nombramiento de Oficial Judicial “B” adscrito a la Unidad Regional del Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa.-----

ACUERDO.- Se prorroga al licenciado Eduardo Iván Hernández Gudiño, su nombramiento de Oficial Judicial “B” adscrito a la Unidad Regional del Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, por el término de tres meses, con efectos a partir del siete de febrero de dos mil veintitrés.-----

4.- Oficio CGSJPAO/0124/2023 del treinta de enero de dos mil veintitrés, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se prorrogue al licenciado Arturo Medina Alvarado, su nombramiento de Auxiliar Jurídico en la Sala de Audiencias de la Tercera Región Judicial con Cabecera en Matamoros.-----

ACUERDO.- Se prórroga al licenciado Arturo Medina Alvarado, su nombramiento de Auxiliar Jurídico adscrito a la Sala de Audiencias de la

Tercera Región Judicial con Cabecera en Matamoros, por el término de tres meses, con efectos a partir del uno de febrero de dos mil veintitrés.-----

5.- Oficio CGASJL/0014/2023 del veinticinco de enero de dos mil veintitrés, del Coordinador General de Administración del Sistema de Justicia Laboral, mediante el cual propone se prorrogue al licenciado José Elías Najjar Faur, su nombramiento de Jefe de Unidad de Seguimiento de Procesos.-----

ACUERDO.- Se prorroga al licenciado José Elías Najjar Faur, su nombramiento de Jefe de Unidad de Seguimiento de Procesos adscrito al Tribunal Laboral con residencia en Altamira, de la Sexta Región Judicial, por el término de tres meses, con efectos a partir del treinta y uno de enero de dos mil veintitrés.-----

6.- Oficio 16 del veintitrés de enero de dos mil veintitrés, de la Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Valle Hermoso, mediante el cual propone se prorrogue a la licenciada Azucena Esquivel Alcorta, su habilitación para que con su mismo cargo de Oficial Judicial “B” adscrita a dicho Juzgado, realice funciones de Secretaria Proyectista en el referido órgano jurisdiccional.-----

ACUERDO.- Se prorroga a la licenciada Azucena Esquivel Alcorta, su habilitación para que con su mismo cargo de Oficial Judicial “B” adscrita al Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Valle Hermoso, realice funciones de Secretaria Proyectista en el referido órgano jurisdiccional, por el término de tres meses, con efectos a partir del siete de febrero de dos mil veintitrés.-----

7.- Oficio 10/2023 del uno de febrero de dos mil veintitrés, del Titular de la Comisión de Sistemas Jurídicos y Derechos Humanos, mediante el cual propone se nombre en definitiva a la licenciada Diana Beatriz Hernández Rodríguez, Secretaria Proyectista.-----

ACUERDO.- Considerando que por acuerdo del diecisiete de noviembre del año pasado, la servidora judicial de trato fue designada Secretaria Proyectista, y atento a la petición que en ese sentido se formula, indicativo de que no existe elemento desfavorable relativo a su actuación, que deba ser tomado en cuenta para la propuesta que se somete, se nombra en definitiva a la licenciada Diana Beatriz Hernández Rodríguez, Secretaria Proyectista del Consejo de la Judicatura con adscripción en la Comisión de Sistemas Jurídicos y Derechos Humanos, con efectos a partir del dieciséis de febrero de dos mil veintitrés.-----

8.- Oficio CJ/CCJV/033/2023 del treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, de la Titular de la Comisión de Carrera Judicial y Vigilancia, mediante el cual propone se nombre a Hebert Gael Guillen Segura, Oficial Judicial “B” adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial residencia en Reynosa.-----

ACUERDO.- Se nombra a Hebert Gael Guillen Segura, Oficial Judicial “B” adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial residencia en Reynosa, por el periodo comprendido del ocho de febrero al dieciocho de marzo de dos mil veintitrés.-----

9.- Oficio CM/13/2023 del diecinueve de enero de dos mil veintitrés, del Director del Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos, mediante el cual propone se nombre en definitiva a la licenciada Libia Giselle Treto Aguilar, Especialista adscrita a la Unidad Regional del Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad. -----

ACUERDO.- Se nombra en definitiva a la licenciada Libia Giselle Treto Aguilar, Especialista adscrita a la Unidad Regional del Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos del Primer Distrito

Judicial, con residencia en esta ciudad, con efectos a partir del dos de febrero de dos mil veintitrés; en consecuencia, causa baja por promoción como Oficial Judicial “B” en dicha Unidad Regional.-----

10.- Oficio CM/14/2023 del diecinueve de enero de dos mil veintitrés, del Director del Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos, mediante el cual propone se nombre en definitiva a la licenciada Zulema Torres Rodríguez, Oficial Judicial “B” adscrita a la Unidad Regional del Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad.-----

ACUERDO.- Se nombra en definitiva a la licenciada Zulema Torres Rodríguez, Oficial Judicial “B” y se le adscribe a la Unidad Regional del Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad, con efectos a partir del dos de febrero de dos mil veintitrés.-----

11.- Oficio 17 del veintitrés de enero de dos mil veintitrés, de la Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Valle Hermoso, mediante el cual propone se nombre en definitiva a Belén Saraí Pérez Rodríguez, Oficial Judicial “B”.-----

ACUERDO.- Se contrata por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a Belén Saraí Pérez Rodríguez, en las funciones de Oficial Judicial “B” en el Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Valle Hermoso, por el término de tres meses, con efectos a partir del siete de febrero de dos mil veintitrés, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial; lo anterior, a fin de cubrir la vacante sindical de Aída Alicia Garza Treviño.-----

12.- Oficio CJ/CAM/06/2023 del uno de febrero de dos mil veintitrés, del Titular de la Comisión de Administración y Modernización del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado de Jorge Alan Bautista Ortiz, en las funciones de Oficial Judicial “B” en la Unidad Administrativa de Matamoros, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

ACUERDO.- Se contrata por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a Jorge Alan Bautista Ortiz, en las funciones de Oficial Judicial “B” en la Unidad Administrativa de Matamoros, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, por el periodo comprendido del siete de febrero al dieciocho de marzo de dos mil veintitrés, a cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial. Lo anterior, en virtud de la habilitación del ingeniero Pedro Javier Garza Lugo

13.- Oficio 289 del veintisiete de enero de dos mil veintitrés, del Magistrado de la Cuarta Sala Unitaria en Materia Penal del Supremo Tribunal de Justicia, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado de la licenciada Hilda Carolina Hernández Martínez, en las funciones de Oficial Judicial “B” en dicha Sala, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

ACUERDO.- Se contrata por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a la licenciada Hilda Carolina Hernández Martínez, en las funciones de Oficial Judicial “B” en la Cuarta Sala Unitaria en Materia Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, por el término de tres meses, con efectos a partir del siete de febrero de dos mil veintitrés, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya terminación concluirá dicha

relación sin responsabilidad para el Poder Judicial; lo anterior, a fin de cubrir la base sindical de Reyna Elizabeth de la Cruz González.-----

14.- Oficio J4C/334 del veinticinco de enero de dos mil veintitrés, de la Juez Cuarto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado del licenciado Gerardo Antonio Obregón Cruz, en las funciones de Oficial Judicial “B” en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

ACUERDO.- Se contrata por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, al licenciado Gerardo Antonio Obregón Cruz, en las funciones de Oficial Judicial “B” en el Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, por el término de tres meses, con efectos a partir del siete de febrero de dos mil veintitrés, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial. Lo anterior, a fin de cubrir la base sindical de Zulma Yaritza Salas Rubio.-----

15.- Oficio 00176/2023 del veinticinco de enero de dos mil veintitrés, de la Juez de Primera Instancia de lo Penal del Séptimo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Mante, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado de la licenciada Yareli Fernanda Martínez Ontiveros, en las funciones de Oficial Judicial “B” en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

ACUERDO.- Se contrata por conducto del Departamento de Personal bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a la licenciada Yareli Fernanda Martínez Ontiveros, en las funciones de Oficial

Judicial “B” en el Juzgado de Primera Instancia de lo Penal del Séptimo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Mante, por el término de tres meses, con efectos a partir del siete de febrero de dos mil veintitrés, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial; lo anterior, a fin de cubrir la base sindical de Rosario de Fátima Castillo Pérez.-----

16.- Oficio 275 del treinta de enero de dos mil veintitrés, del licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, mediante el cual solicita licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día diez de febrero de en curso.-----

ACUERDO.- Considerando los antecedentes personales del servidor judicial en cuestión y por estimarse justificada la causa del permiso, se concede al licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día diez de febrero de dos mil veintitrés; en consecuencia, se instruye a la Secretaria de Acuerdos del referido Juzgado para que se haga cargo del despacho del Juzgado el día antes señalado.-----

17.- Oficio 178/2023 del veinticinco de enero de dos mil veintitrés, de la licenciada Ma. Elva Villagómez Rosales, Juez de Primera Instancia de lo Penal del Séptimo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Mante, mediante el cual solicita se le faculte laborar el día veintiséis de enero en curso, declarado como inhábil.-----

ACUERDO.- Se faculta a la licenciada Ma. Elva Villagómez Rosales, Juez de Primera Instancia de lo Penal, del Séptimo Distrito Judicial, con

residencia en Ciudad Mante, para que labore con normalidad el día veintiséis de enero de dos mil veintitrés, declarado como inhábil, conforme a la función que tiene encomendada; quien lo disfrutará el día tres de febrero de la presente anualidad; en consecuencia se instruye al Secretario de Acuerdos del referido Juzgado, a fin de que se haga cargo del despacho durante la ausencia de su titular.-----

18.- Oficio J3F/147/2023 del doce de enero de dos mil veintitrés, de la licenciada María del Carmen Juárez Valdés, Secretaria de Acuerdos adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta Ciudad, mediante el cual solicita se le conceda licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de tres días.-----

ACUERDO.- Tomando en cuenta los antecedentes personales de la servidora judicial en cuestión, su antigüedad dentro del Poder Judicial, aunado a que se cuenta con el visto bueno de su superior jerárquico y por estimar justificada la causa del permiso, se concede a la licenciada María del Carmen Juárez Valdés, Secretaria de Acuerdos adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta Ciudad, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de tres días, comprendido del nueve al once de enero de dos mil veintitrés.-----

19.- Oficio CGSJPAO/0104/2023 del veintisiete de enero de dos mil veintitrés, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual solicita licencia, a favor de la licenciada Citlaly Lizbeth González Rodríguez, Auxiliar Jurídico de la Sala de Audiencias de la Primera Región Judicial, con cabecera en esta Ciudad, para ausentarse de sus labores el día trece de febrero del año en curso.-----

ACUERDO.- Tomando en cuenta los antecedentes personales de la servidora judicial en cuestión, se concede a la licenciada Citlaly Lizbeth González Rodríguez, Auxiliar Jurídico de la Sala de Audiencias de la Primera Región Judicial, con cabecera en esta Ciudad, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, el día trece de febrero de dos mil veintitrés.-----

20.- Oficio CGSJPAO/0115/2023 del veintisiete de enero de dos mil veintitrés, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual solicita licencia, a favor de la licenciada Michel Silva Solís, Jefa de la Unidad de Administración de Sala de Audiencias de la Cuarta Región Judicial, con cabecera en Nuevo Laredo, para ausentarse de sus labores por el término de dos días.-----

ACUERDO.- Tomando en cuenta los antecedentes personales de la servidora judicial en cuestión, se concede a la licenciada Michel Silva Solís, Jefa de la Unidad de Administración de Sala de Audiencias de la Cuarta Región Judicial, con cabecera en Nuevo Laredo, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores los días cuatro y cinco de febrero de dos mil veintitrés, en consecuencia se instruye a la licenciada Elvia Jiménez Zúñiga para que, con su mismo cargo de Auxiliar Técnico realice funciones de Encargada de la Unidad de Administración de Sala en la referida Región Judicial, durante el periodo antes señalado.-----

21.- Oficio CGSJPAO/0136/2023 del uno de febrero de dos mil veintitrés, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual solicita licencia, a favor del licenciado Carlos Favián Villalobos González, Juez de Control de la Primera Región Judicial, con cabecera en Padilla, para ausentarse de sus labores por el término de tres días.-----

ACUERDO.- Tomando en cuenta los antecedentes personales del servidor judicial en cuestión, se concede al licenciado Carlos Favián Villalobos González, Juez de Control de la Primera Región Judicial, con cabecera en Padilla, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores por el término de tres días, comprendidos del trece al quince de febrero de dos mil veintitrés; debiendo al respecto tomar las providencias necesarias para que durante su ausencia no se afecte el despacho de sus funciones.-----

22.- Oficio 23/2023 del treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, del licenciado Jorge Carlos Rivera Lara, Jefe de Departamento adscrito a la Coordinación de Planeación, Desarrollo Administrativo y Estadística, mediante el cual solicita licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de dos días.-----

ACUERDO.- Tomando en cuenta los antecedentes personales del servidor judicial en cuestión, su antigüedad dentro del Poder Judicial, aunado a que cuenta con la aprobación de su superior jerárquico, y de que se alude la apremiante necesidad de contar con la autorización respectiva, se concede al licenciado Jorge Carlos Rivera Lara, Jefe de Departamento adscrito a la Coordinación de Planeación, Desarrollo Administrativo y Estadística, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por los días nueve y diez de febrero de dos mil veintitrés.-----

23.- Oficio CAM/07/2023 del veinticinco de enero de dos mil veintitrés, de la licenciada María del Rosario Barrera Alvizo, Actuaría adscrita a la Central de Actuarios del Séptimo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Mante, mediante el cual solicita licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día nueve de febrero de la presente anualidad.-----

ACUERDO.- Considerando los antecedentes personales de la servidora judicial en cuestión, se concede a la licenciada María del Rosario Barrera

Alvizo, Actuaría adscrita a la Central de Actuarios del Séptimo Distrito Judicial, con residencia en El Mante, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día nueve de febrero de dos mil veintitrés.-

24.- Escrito veinticinco de enero de dos mil veintitrés, de la licenciada Mariela Martínez Muñoz, Coordinadora de la Central de Actuarios del Séptimo Distrito Judicial, con residencia en El Mante, mediante el cual solicita licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día veinte de febrero de la presente anualidad.-----

ACUERDO.- Considerando los antecedentes personales de la servidora judicial en cuestión, se concede a la licenciada Mariela Martínez Muñoz, Coordinadora de la Central de Actuarios del Séptimo Distrito Judicial, con residencia en El Mante, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día veinte de febrero de dos mil veintitrés; en consecuencia, se instruye a la licenciada María del Rosario Barrera Alvizo, Actuaría adscrita a dicho órgano administrativo, para que se haga cargo del despacho el día antes señalado con antelación.-----

25.- Oficio sin número del treinta de enero de dos mil veintitrés, de Laura Cynthia Jiménez Gámez, Oficial Judicial “B” adscrita al Juzgado de Ejecución de Sanciones de Matamoros, mediante el cual solicita licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de cinco días.-----

ACUERDO.- Tomando en cuenta los antecedentes personales de la servidora judicial en cuestión, su antigüedad dentro del Poder Judicial, aunado a que contiene el visto bueno de su superior jerárquico y por estimar justificada la causa del permiso, se concede a Laura Cynthia Jiménez Gámez, Oficial Judicial “B” adscrita al Juzgado de Ejecución de Sanciones de Matamoros, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus

labores, por el término de cinco días, comprendido del treinta y uno de enero al cuatro de febrero de dos mil veintitrés.-----

26.- Oficio JMX/9/2023 del veintisiete de enero de dos mil veintitrés, de Serapio Cervantes Montalvo, Oficial de Mantenimiento adscrito al Juzgado de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial, con residencia en Tula, mediante el cual solicita licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de cuatro días, en concepto de adicionales de vacaciones.-----

ACUERDO.- Considerando los antecedentes personales del servidor judicial en cuestión, se concede a Serapio Cervantes Montalvo, Oficial de Mantenimiento adscrito al Juzgado de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial, con residencia en Tula, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de cuatro días, a saber, ocho nueve, diez y trece de febrero de dos mil veintitrés, en concepto de adicionales de vacaciones.-----

27.- Escrito del veinticinco de enero de dos mil veintitrés, de la licenciada Marcelina de la Luz Castañón Trejo, Enfermera, adscrita al Centro de Convivencia Familiar del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad, mediante el cual solicita licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día cuatro de febrero del año en curso.-----

ACUERDO.- Considerando los antecedentes personales de la servidora judicial en cuestión, se concede a la licenciada Marcelina de la Luz Castañón Trejo, Enfermera adscrita al Centro de Convivencia Familiar del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día cuatro de febrero de dos mil veintitrés.-----

28.- Oficio 4/2023 del treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, de la Juez Menor del Cuarto Distrito Judicial del Estado, con residencia en Matamoros, mediante el cual solicita se modifique a la licenciada Dora Elia Martínez García, Secretaria de Acuerdos adscrita al referido Juzgado, el disfrute de su segundo periodo vacacional correspondiente al año dos mil veintidós, a partir del siete de febrero en curso.-----

ACUERDO.- Se autoriza a la licenciada Dora Elia Martínez García, Secretaria de Acuerdos adscrita al Juzgado Menor del Cuarto Distrito Judicial del Estado, con residencia en Matamoros para que, del siete al veintiuno de febrero de dos mil veintitrés, disfrute del aludido periodo vacacional, debiendo la Juzgadora proveer en torno a quien deba sustituir a la referida funcionaria durante su ausencia, o bien, actuar con dos testigos de asistencia, por otra parte se autoriza a dicha servidora judicial para que, los días veintisiete de febrero y dos de marzo de dos mil veintitrés, los disfrute en compensación al veintiuno de noviembre de dos mil veintidós y veintiséis de enero del año en curso, declarados como asuetos.-----

29.- Oficio sin número del veintisiete de enero de dos mil veintitrés, del Secretario de Acuerdos de la Quinta Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, mediante el cual remite incapacidad médica expedida por el Hospital General “Dr. Norberto Treviño Zapata” de esta ciudad, a favor de la licenciada Nora Irma Martínez Puente, Secretaria Proyectista, por el término de siete días.-----

ACUERDO.- Tomando en cuenta la incapacidad médica expedida por el Hospital General “Dr. Norberto Treviño Zapata” de esta ciudad, a favor de la licenciada Nora Irma Martínez Puente, Secretaria Proyectista adscrita a la Quinta Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, por el término de siete días, comprendido del veintiuno

al veintisiete de enero de dos mil veintitrés, se toma nota de dicha circunstancia por el Departamento de Personal y se manda agregar a su expediente.-----

30.- Oficio CA/067/2023 del veintitrés de enero de dos mil veintitrés, de la Coordinadora de la Central de Actuarios del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, mediante el cual remite incapacidad médica expedida por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE a favor de la licenciada Rufina Avalos Torres, Actuaría, por el día veintitrés de enero del año en curso.-----

ACUERDO.- Tomando en cuenta la incapacidad médica expedida por el Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los Trabajadores del Estado ISSSTE, a favor de la licenciada Rufina Avalos Torres, Actuaría adscrita a la Central de Actuarios del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, por el día veintitrés de enero del dos mil veintitrés, se toma nota de dicha circunstancia por el Departamento de Personal y se manda agregar a su expediente.-----

31.- Oficio CA/078/2023 del treinta de enero de dos mil veintitrés, de la Coordinadora de la Central de Actuarios del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, mediante el cual remite incapacidad médica expedida por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE a favor del licenciado Felipe De la Cruz Soto Sevilla, Actuario, por el término de veintiocho días.-----

ACUERDO.- Tomando en cuenta la incapacidad médica expedida por el Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los Trabajadores del Estado ISSSTE, a favor del licenciado Felipe De la Cruz Soto Sevilla, Actuario adscrito a la Central de Actuarios del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, por el término de veintiocho días, del periodo

comprendido del veintiséis de enero al veintitrés de febrero de dos mil veintitrés, se toma nota de dicha circunstancia por el Departamento de Personal y se manda agregar a su expediente.-----

32.- Oficio AR/111/2023 del treinta de enero de dos mil veintitrés, de la Jefa de Archivo Regional del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, mediante el cual remite incapacidad médica expedida por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE a favor de Mario Martínez Mellado, Oficial Judicial “B”, por el día veintisiete de enero del dos mil veintitrés.-----

ACUERDO.- Tomando en cuenta la incapacidad médica expedida por el Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los Trabajadores del Estado ISSSTE, a favor de Mario Martínez Mellado, Oficial Judicial “B”, adscrito al Archivo Regional del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, por el día veintisiete de enero del dos mil veintitrés, se toma nota de dicha circunstancia por el Departamento de Personal y se manda agregar a su expediente.-----

33.- Oficio CGSJPAO/0122/2023 del treinta de enero de dos mil veintitrés, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual remite incapacidad médica expedida por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE a favor del licenciado Celso Reyes Alonso, Auxiliar Jurídico, por el término de diez días.-----

ACUERDO.- Tomando en cuenta la incapacidad médica expedida por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, a favor del licenciado Celso Reyes Alonso, Auxiliar Jurídico en las Salas de Audiencias de la Tercera Región Judicial, con cabecera en Matamoros, por el término de diez días, que comprende del veintisiete de

enero al cinco de febrero de dos mil veintitrés, se toma nota de dicha circunstancia por el Departamento de Personal y se manda agregar a su expediente.-----

34.- Oficio CGCCF/0030/2023 del treinta de enero de dos mil veintitrés, de la Coordinadora General de los Centros de Convivencia Familiar, mediante el cual remite incapacidad médica expedida por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE a favor de la licenciada Perla Isabel Enríquez Sánchez, Supervisora adscrita a dicho órgano administrativo, por el término de dos días.-----

ACUERDO.- Tomando en cuenta la incapacidad médica expedida por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, a favor de la licenciada Perla Isabel Enríquez Sánchez, Supervisora adscrita al Centro de Convivencia Familiar, CECOFAM Matamoros, por el término de dos días, comprendido del treinta al treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, se toma nota de dicha circunstancia por el Departamento de Personal y se manda agregar a su expediente.-----

35.- Oficio sin número de fecha veintisiete de enero de dos mil veintitrés, del Jefe de Unidad de Administración de Sala del Tribunal Laboral de la Sexta Región Judicial, con cabecera en Altamira, mediante el cual remite incapacidad médica expedida por Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, a favor del licenciado Francisco Javier Florencia Saldívar, Auxiliar Jurídico de Seguimiento de Procesos, por el término de tres días.-----

ACUERDO.- Tomando en cuenta la incapacidad médica expedida por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, a favor del licenciado Francisco Javier Florencia Saldívar, Auxiliar Jurídico de Seguimiento de Procesos adscrito al Tribunal Laboral de la

Sexta Región Judicial, con cabecera en Altamira, por el término de tres días comprendido del veinticinco al veintisiete de enero del presente año, se toma nota de dicha circunstancia por el Departamento de Personal y se manda agregar a su expediente.-----

36.- Escrito presentado el veinticinco de enero de dos mil veintidós, del ingeniero Julián de Jesús Martínez Aguillón, Auxiliar Técnico de Audio y Video adscrito al Tribunal Laboral con residencia en Altamira, de la Sexta Región Judicial, mediante el cual presenta su renuncia.-----

ACUERDO.- Se acepta la renuncia que presenta el ingeniero Julián de Jesús Martínez Aguillón, al cargo de Auxiliar Técnico de Audio y Video, adscrito al Tribunal Laboral con residencia en Altamira, de la Sexta Región Judicial, con efectos a partir del dieciséis de enero de dos mil veintitrés.----

37.- Escrito recepcionado el treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, de Marco Antonio Pérez Domínguez, chofer en funciones de invitador adscrito a la Unidad Regional del Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, mediante el cual presenta su renuncia.-----

ACUERDO.- Se acepta la renuncia que presenta Marco Antonio Pérez Domínguez, chofer en funciones de invitador adscrito a la Unidad Regional del Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, con efectos a partir del treinta y uno de enero de dos mil veintitrés.-----

38.- Propuesta del Magistrado Presidente para que se provea en torno al cambio de domicilio de la Unidad Regional del Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, a la Ciudad Judicial de dicha Cabecera.-----

ACUERDO.- Primero.- Se autoriza el cambio de domicilio de la Unidad Regional del Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, del que actualmente tiene a la Ciudad Judicial en dicha cabecera, con domicilio en Av. Pemex Ote. S/N, Col. Puerta del Sol, C.P 88736, Reynosa, Tamaulipas, con efectos a partir del trece de febrero de dos mil veintitrés. **Segundo.-** Para conocimiento oportuno de los interesados, litigantes y público en general, instrúntese el Acuerdo General respectivo, publíquese el mismo en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación en el Quinto Distrito Judicial, así como en la página web y redes sociales del Poder Judicial del Estado, en los estrados de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo. Asimismo, remítase el presente vía comunicación procesal a los órganos jurisdiccionales y administrativos de la Judicatura.-----

39.- Propuesta del Magistrado Presidente, tendiente a agrupar en el grupo sindical que les corresponda a diversos servidores judiciales de acuerdo a sus funciones y homologar a mujeres con más de veinte años y hombres con más de veinticinco años de servicio. -----

ACUERDO.- Se toma el acuerdo tendiente a agrupar en el grupo sindical que les corresponda a diversos servidores judiciales de acuerdo a sus funciones y homologación a mujeres con más de veinte años y hombres con más de veinticinco años de servicio; lo anterior, con efectos a partir del día uno de febrero del presente año:-----

PERSONAL QUE SE AGRUPA

NOMBRE CARGO Y ADSCRIPCION:	NIVE L ACTU AL:	NUEVO NIVEL ASIGN ADO:
María de Lourdes González Ríos, Oficial Judicial "B" adscrita al Departamento de Protección y Seguridad Institucional	70	Técnico 54

Arabella Rojas Reséndez, Oficial Judicial "B" adscrita en el Consejo de la Judicatura	70	Técnico 54
Diana Verónica Sánchez Guerra Oficial Judicial "B" adscrita a la Sala de Audiencias de la Primera Región Judicial Victoria	70	Técnico 53
Moisés Emiliano Villarreal Jiménez, Oficial Judicial "B" adscrito a la Oficialía Común de Partes de Matamoros	70	Técnico 53
José Ángel Leal García, Oficial Judicial "B" adscrito al Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil de Matamoros	70	Técnico 53
Azucena Jackeline Chávez Martínez, Oficial Judicial "B" adscrita a Central de Actuarios del Segundo Distrito Judicial	70	Técnico 53
Sandra Elizabeth Barrón del Ángel, Oficial Judicial "B" adscrita a la Sala Regional Altamira	70	Técnico 53
Mariana Hernández Hernández, Oficial Judicial "B" adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal de Madero	70	Técnico 53
Norma Delia García Navarro, Oficial Judicial "B" adscrita a la Unidad Regional Mediación del Tercer Distrito Judicial	70	Técnico 53
Daniel Abraham Fernández Mendoza, Oficial Judicial "B" adscrito al Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar de Matamoros	70	Técnico 53
Ana Cristina Medina Vázquez, Oficial Judicial "B" adscrita a la Oficialía Común de Partes Matamoros (com. al 1ºFam. De Matamoros)	70	Técnico 53
Magaly Quiroz Hernández, Oficial Judicial "B" adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar de Matamoros	70	Técnico 53
Ana Gabriela Espinoza Ponce, Oficial Judicial "B" adscrita a la Oficialía Común de Partes de Victoria	70	Técnico 53
Patricia Alejandra Herrera Flores, Oficial Judicial "B" adscrita a la Unidad de Archivo Regional de Río Bravo	70	Técnico 53
Jorge García Ortega, Oficial Judicial "B", adscrito al Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar de Matamoros	70	Técnico 53
Yazlek Loredó Silva, Oficial Judicial "B" adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal de Victoria	70	Técnico 53
Jovane Yazmín Fernández Ingles, Oficial Judicial "B" adscrita al Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes de Victoria	70	Técnico 53
Luis Arturo Álvarez Calderón, Oficial Judicial "B" adscrito a la Unidad de Archivo Regional de Mante	70	Técnico 53
José Isaac Cantú Castro, Oficial Judicial "B" adscrito a la Segunda Sala Colegiada en Materias Civil y Familiar	70	Técnico 53
Josefina Aguilar García Oficial Judicial "B" adscrita a la Sexta Sala Penal	70	Técnico 53

Alma Delia Rodríguez Vizcarra, Oficial Judicial "B" adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia de Ramo Civil Victoria	54	Profesional 59
Israel Sánchez Noriega, Oficial de Mantenimiento adscrito Departamento de Archivo Judicial Nuevo Laredo	65	Auxiliar 68
Francisco Javier Ramírez Cepeda, Oficial de Mantenimiento adscrito Departamento de Servicios Generales	65	Auxiliar 68

PERSONAL QUE SE HOMOLOGA

NOMBRE CARGO Y ADSCRIPCION:	NIVEL ACTUAL:	NUEVO NIVEL ASIGNADO:
María de Jesús Cruz Zapata, Oficial Judicial "B" adscrito a la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia	55	Profesional 59
Francisco Javier Elías Domínguez, Oficial Judicial "B" adscrito a la Sala Regional Altamira	53	Técnico 54
José Eduardo López Cárdenas, Oficial Judicial "B", adscrito al Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal Matamoros (Com. Oficialía común de Matamoros)	58	Profesional 59

---- En consecuencia a lo anterior, se instruye al Jefe del Departamento de Nóminas, a fin de que proceda a realizar los ajustes administrativos correspondientes; asimismo, se instruye al Jefe de Departamento de Personal para que comunique a las y los referidos servidores judiciales, lo acordado.-----

40.- Propuesta de la Titular de la Comisión de Disciplina y Servicios Judiciales, para que se transforme la plaza de Auxiliar del Consejo que tiene asignada la licenciada Adriana Dávila Legorreta, por la de Secretaria Proyectista, y se nombre en la plaza transformada a dicha servidora judicial.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, se estima pertinente transformar la plaza de Auxiliar del Consejo que tiene asignada la licenciada Adriana Dávila Legorreta, por la de Secretaria Proyectista, y por otra, atento a la propuesta que se hace a favor de la licenciada Adriana Dávila Legorreta, para que se le nombre en la plaza

transformada de Secretaria Proyectista; cargo para el que la Ley Orgánica del Poder Judicial consigna en su artículo 70 los requisitos que debe satisfacer la persona propuesta, los que se estiman cumplidos toda vez que con la documentación anexa se demuestra plenamente que la citada profesionista: a) Es ciudadana mexicana por nacimiento y que se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos, pues ninguna prueba existe en contrario; b) Es mayor de veinticinco años, pues al respecto consta nació el veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y siete; c) Es licenciada en derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, con título profesional expedido el trece de febrero de dos mil veinte, debidamente registrado ante el Supremo Tribunal de Justicia, (folio **RESERVADO**); d) Cuenta con práctica profesional mayor de tres años, contados a partir de la expedición del título de licenciatura en derecho; e) Goza de buena reputación pues dicha circunstancia se presume, ya que no existe indicio de prueba en contrario; no tiene antecedente por alguna causa criminal, ni ha sido inhabilitado para el ejercicio de algún cargo público; f) Demuestra que tiene los conocimientos teóricos y prácticos para el ejercicio del cargo para el que se le propone, que derivan de la obtención del título de licenciado en derecho que ostenta; además consta que cursa la Maestría en Derecho Judicial con énfasis en Oralidad, impartida por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a través de la Escuela Judicial y cuenta con las siguientes capacitaciones: “Curso Manual de Prevención de delitos cometidos contra la libertad de Expresión”, en ciudad Victoria, Tamaulipas (noviembre de 2016); “Foro Nacional de Juicios Orales y Criminología” en Mazatlán, Sinaloa (junio de 2017); “Seminario El Nuevo Derecho Laboral” en Ciudad Victoria (abril de 2018); “Curso Taller Políticas Públicas y Derechos Humanos, aportes desde la Universidad” en ciudad Victoria (octubre de 2018); “Capacitación sobre el Protocolo para juzgar casos de Tortura y Malos tratos”, impartido por la Suprema Corte de Justicia de la

Nación (abril de 2022) y “Seminario de Derechos Laboral y Capacitación en Justicia Laboral”, impartida por el Poder Judicial del Estado (septiembre de 2022); g) Que en su experiencia profesional se advierte que dentro del Poder Judicial de la Federación, se ha desempeñado como Oficial Judicial “B” adscrita al Consejo de la Judicatura del Estado (enero 2020 a febrero de 2021) y actualmente es Auxiliar del Consejo de la Judicatura del Estado, adscrita a la Comisión de Disciplina y Servicios Judiciales; h) Además consta haber presentado y aprobado el examen de conocimientos ante la Escuela Judicial, el veinticuatro de enero en curso. En consecuencia a todo lo anterior, aunado a la propuesta que en ese sentido se formula, se estima procedente nombrar a la licenciada Adriana Dávila Legorreta, Secretaria Proyectista y se le adscribe a la Comisión de Disciplina y Servicios Judiciales del Consejo de la Judicatura del Estado, con efectos a partir del trece de febrero de dos mil veintitrés.-----

41.- Oficio CJ4/014/2023 del veinticuatro de enero de dos mil veintitrés, de la Titular de la Comisión de Disciplina y Servicios Judiciales, mediante el cual solicita se deje sin efecto la habilitación otorgada a la licenciada Karen Lilian Guerrero Galván, para que con su mismo cargo de Oficial Judicial “B” realizara funciones de Secretaria Proyectista; así mismo propone se habilite a dicha servidora judicial como Auxiliar del Consejo.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, se estima procedente dejar sin efecto la habilitación conferida a la licenciada Karen Lilian Guerrero Galván, por acuerdo del uno de febrero de dos mil veintidós, relativo a que con su mismo cargo de Oficial Judicial “B” realizara las funciones de Secretaria Proyectista. Por otra parte, en atención a la diversa propuesta que hace la titular de la referida Comisión, se le habilita a dicha servidora judicial Guerrero Galván, para que con su mismo cargo de Oficial Judicial “B”, realice las funciones de Auxiliar del Consejo, con

efectos a partir del trece de febrero de dos mil veintitrés; lo anterior, por existir vacante con motivo de la promoción de esta fecha de la licenciada Adriana Legorreta Dávila.-----

42.- Propuesta de la Titular de la Comisión de Carrera Judicial y Vigilancia, para que se transforme la plaza de Auxiliar del Consejo que tiene asignada la licenciada Mariana Lavín Morales, por la de Secretaria Proyectista, y se nombre en la plaza transformada a dicha servidora judicial.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, se estima pertinente transformar la plaza de Auxiliar del Consejo que tiene asignada la licenciada Mariana Lavín Morales, por la de Secretaria Proyectista, y por otra, atento a la propuesta que se hace a favor de la licenciada Mariana Lavín Morales, para que se le nombre en la plaza transformada de Secretaria Proyectista; cargo para el que la Ley Orgánica del Poder Judicial consigna en su artículo 70 los requisitos que debe satisfacer la persona propuesta, los que se estiman cumplidos toda vez que con la documentación anexa se demuestra plenamente que la citada profesionista; a) Es ciudadana mexicana por nacimiento y que se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos, pues ninguna prueba existe en contrario; b) Es mayor de veinticinco años, pues al respecto consta nació el veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y uno; c) Es licenciada en derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, con título profesional expedido el ocho de marzo de dos mil dieciséis, debidamente registrado ante el Supremo Tribunal de Justicia, (folio **RESERVADO**); d) Cuenta con práctica profesional mayor de tres años, contados a partir de la expedición del título de licenciatura en derecho; e) Goza de buena reputación pues dicha circunstancia se presume, ya que no existe indicio de prueba en contrario; no tiene antecedente por alguna causa criminal, ni ha sido inhabilitado para el ejercicio de algún cargo público; f) Demuestra que tiene

los conocimientos teóricos y prácticos para el ejercicio del cargo para el que se le propone, que derivan de la obtención del título de licenciada en derecho que ostenta; además consta que cursó una Maestría en Derecho Judicial con énfasis en Oralidad, impartida por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a través de la Escuela Judicial y cuenta con las siguientes capacitaciones: “Diplomado en Juicio de Amparo”, impartido por la Casa de la Cultura Jurídica del Estado (7 de agosto al 21 de noviembre de 2019); “Seminario de Argumentación Jurídica”, impartido por la Casa de la Cultura Jurídica del Estado (7, 8, 14, y 15 de junio de 2019); y “Diplomado sobre Acceso a la Justicia en Materia de Derechos Humanos”, impartido por la Casa de la Cultura Jurídica del Estado (15 de febrero al 2 de junio de 2017); g) Que en su experiencia profesional se advierte que dentro del Poder Judicial de la Federación, se ha desempeñado como Oficial Judicial “B” adscrita a la Tercera Sala Civil y Familiar del Supremo Tribunal de Justicia (octubre 2013 a abril de 2019) y actualmente es Auxiliar del Consejo de la Judicatura del Estado, adscrita a la Comisión de Carrera Judicial y Vigilancia; h) Además consta haber presentado y aprobado el examen de conocimientos ante la Escuela Judicial, el veinticuatro de enero en curso. En consecuencia a todo lo anterior, aunado a la propuesta que en ese sentido se formula, se estima procedente nombrar a la licenciada Mariana Lavín Morales, Secretaria Proyectista y se le adscribe a la Comisión de Carrera Judicial y Vigilancia del Consejo de la Judicatura del Estado, con efectos a partir del uno de febrero de dos mil veintitrés.-----

43.- Oficio CJ/CCJV/028/2023 del veinticuatro de enero de dos mil veintitrés, de la Titular de la Comisión de Carrera Judicial y Vigilancia, mediante el cual solicita se deje sin efecto la habilitación otorgada a la licenciada Liliana González Sánchez, para que con su mismo cargo de Oficial Judicial “B” realizara

funciones de Secretaria Proyectista; asimismo propone se habilite a dicha servidora judicial como Auxiliar del Consejo.----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia se deja sin efecto la habilitación conferida a la licenciada Lilita González Sánchez, por acuerdo del tres de julio de dos mil dieciocho, relativo a que con su mismo cargo de Oficial Judicial “B” realizara las funciones de Secretaria Proyectista. Por otro lado, en atención a la diversa propuesta que hace la titular de la referida Comisión, se le habilita a dicha servidora judicial González Sánchez, para que con su mismo cargo de Oficial Judicial “B”, realice las funciones de Auxiliar del Consejo, con efectos a partir del uno de febrero de dos mil veintitrés.-----

44.- Oficio 10/2023 del diez de enero de dos mil veintitrés, del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales, mediante el cual informan que en el concurso en la modalidad de sobre cerrado para la contratación del Seguro de Vida Colectivo para el personal del Poder Judicial, se adjudicó a la empresa “CONFIDENCIAL.”, para cuyo pago solicitan se autorice la erogación de \$1’249,592.37 (un millón doscientos cuarenta y nueve mil quinientos noventa y dos pesos 37/100 m. n.) como pago total, con cargo al rubro de fondos propios del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.-----

ACUERDO.- Considerando justificado el destino de los recursos que se solicitan en la propuesta que hace el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales, con fundamento además en lo dispuesto por los artículos 114, apartado B, fracción XXVIII, de la Constitución Política del Estado, 122, fracción XXX, y 134 de la invocada Ley Orgánica, para el pago derivado de la contratación del Seguro de Vida colectivo para el personal del Poder Judicial con la empresa “CONFIDENCIAL”, quien presentó la mejor propuesta en el concurso respectivo, se toma el acuerdo de autorizar la

erogación de \$1'249,592.37 (un millón doscientos cuarenta y nueve mil quinientos noventa y dos pesos 37/100 m. n.) con cargo a los recursos del rubro de fondos propios del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, a favor del mencionado adjudicatario; con la salvedad que la Dirección de Administración informará en su caso al Fondo Auxiliar, a la conclusión de la póliza, sobre las altas de personal que se presenten durante su vigencia, con el objeto de cubrir la diferencia a que dé lugar.-----

45.- Oficios CGSJPAO/0110/2023, CGSJPAO/0114/2023 del veintisiete de enero y CGSJPAO/0139/2023 del uno de febrero de dos mil veintitrés, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual remite el listado de servidores judiciales quienes cubrirán la guardia correspondiente al día seis de febrero en curso, declarado como inhábil.-----

ACUERDO.- En función a los principios que rigen las Salas de Audiencias del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, resulta necesario prever la cobertura del servicio durante el día seis de febrero en curso, declarado como inhábil, a efecto de que no se interrumpa la impartición de justicia, particularmente por lo que hace a los actos que requieren Control Judicial, en las mencionadas Salas de Audiencias del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral; en ese orden de ideas, tomando en cuenta las razones que se hacen valer en los oficios de cuenta, se toma el acuerdo de que los servidores judiciales que se detallan en la siguiente relación, laboren con normalidad el día seis de febrero mencionado, quienes lo disfrutarán en la fecha que a continuación se precisa; asimismo, se señala quienes suplirán ausencias.-----

SERVIDORES JUDICIALES:	FECHA:
PRIMERA REGIÓN JUDICIAL: (VICTORIA, TULA, PADILLA, Y SOTO LA MARINA)	

Lic. Edwin Vargas Guerrero (Juez de control, Victoria) Cubrirá toda la región	13 de febrero de 2023
Lic. Jesús Cuauhtémoc Macías Nava (Auxiliar Jurídico, Victoria)	13 de febrero de 2023
<i>Se habilita al Lic. Jesús Cuauhtémoc Macías Nava para que actúe en suplencia del Jefe de Unidad de Seguimiento de Causas de la Primera Región Judicial, el día 6 de febrero de 2023.</i>	
Lic. Antonio Marco Rocha Ortiz (Auxiliar Jurídico, Victoria)	13 de febrero de 2023
Lic. Estela Victoria Camacho del Ángel (Auxiliar Jurídico, Victoria)	3 de febrero de 2023
Ing. Jesús Rodolfo Lobato Ruíz (Auxiliar Técnico) Cubrirá toda la Región	13 de febrero de 2023
Lic. Mariana Alejandra Reyes (Encargada de Sala y Seguimiento de Causa, Padilla)	15 de febrero de 2023
Lic. Lucia Berenice Vázquez Gámez (Auxiliar Jurídico, Tula)	13 de febrero de 2023
<i>Se habilita a la Lic. Lucia Berenice Vázquez Gámez, para que actúe en suplencia del Encargado de Sala y Seguimiento de Causas de la Primera Región judicial, con cabecera en Tula el día 6 de febrero de 2023.</i>	
Lic. Jorge Luis Jasso Tovar (Auxiliar Jurídico, Soto la Marina)	13 de febrero de 2023
<i>Se habilita al Lic. Jorge Luis Jasso Tovar, Auxiliar Jurídico, para que, actúe en suplencia de la Encargada de Sala y Seguimiento de Causas de la Primera Región Judicial, con cabecera en Soto la Marina el día 6 de febrero de 2023.</i>	
SEGUNDA REGIÓN JUDICIAL: (CD. MANTE, XICOTÉNCATL Y GONZÁLEZ)	
Lic. Víctor Fernando Reyes Hernández (Juez de Control, Ciudad Mante) Cubrirá toda la Región.	13 de febrero de 2023
Lic. Israel Rodríguez Carranza (Auxiliar Jurídico, Ciudad Mante)	20 de febrero de 2023
<i>Se habilita al Lic. Israel Rodríguez Carranza, Auxiliar Jurídico, para que actúe en suplencia del Jefe de Unidad de Seguimiento de Causas de la Segunda Región Judicial, con cabecera en Ciudad Mante, el día 6 de febrero de 2023.</i>	
Lic. Diego Iván Wvalle de León (Auxiliar Jurídico, Ciudad Mante)	13 de febrero de 2023
Ing. Eduardo Francisco Durán Aguilar. (Auxiliar Técnico, Ciudad Mante) Cubrirá toda la Región	13 de febrero de 2023
Lic. Manuel Rodríguez Elías. (Auxiliar Jurídico, Xicoténcatl)	13 de febrero de 2023
<i>Se habilita al Lic. Manuel Rodríguez Elías, Auxiliar Jurídico, para que actúe en suplencia del Encargado de Sala y Seguimiento de Causas de la Segunda Región Judicial, con cabecera en Xicoténcatl el día 6 de febrero de 2023.</i>	

Lic. Erika Elizalde Herrera. (Auxiliar Jurídico, González)	13 de febrero de 2023
<i>Se habilita a la Lic. Erika Elizalde Herrera, Auxiliar Jurídico, para que actúe en suplencia del Encargado de Sala y Seguimiento de Causas de la Segunda Región Judicial, con cabecera en González el día 6 de febrero de 2023.</i>	
TERCERA REGIÓN JUDICIAL: (MATAMOROS, SAN FERNANDO, VALLE HERMOSO)	
Lic. Arturo Baltazar Calderón. (Juez de Control, Matamoros) Cubrirá toda la Región.	13 de febrero de 2023
Lic. Sandra América Sánchez Bernabé. (Auxiliar Jurídico, Matamoros)	13 de febrero de 2023
<i>Se habilita a la Lic. Sandra América Sánchez Bernabé, Auxiliar Jurídico, para que actúe en suplencia del Jefe de Unidad de Seguimiento de Causas de la Tercera Región Judicial con Cabecera en Matamoros el día 6 de febrero de 2023.</i>	
Lic. Arturo Medina Alvarado. (Auxiliar Jurídico, Matamoros)	13 de febrero de 2023
Ing. Roció Betzabel Granja Fernández (Auxiliar Técnico) Cubrirá toda la Región	13 de febrero de 2023
Lic. Alfonso de Jesús Guerra Duñez. (Auxiliar Jurídico, Valle hermoso)	13 de febrero de 2023
<i>Se habilita al Lic. Alfonso de Jesús Guerra Duñez, Auxiliar Jurídico, para que actúe en suplencia del Encargado de Sala y Seguimiento de Causas de la Tercera Región Judicial con Cabecera en Valle Hermoso el día 6 de febrero de 2023.</i>	
Lic. Adán Ignacio López Villafuerte. (Auxiliar Jurídico, San Fernando)	13 de febrero de 2023
<i>Se habilita al Lic. Adán Ignacio López Villafuerte, Auxiliar Jurídico, para que actúe en suplencia del Encargado de Salas y Seguimiento de Causas de la Tercera Región Judicial con Cabecera en San Fernando el día 6 de febrero de 2023.</i>	
CUARTA REGIÓN JUDICIAL: (NUEVO LAREDO)	
Lic. José Luis Tobías Bazán (Juez de Control, Nuevo Laredo)	13 de febrero de 2023
Lic. Francisco Salinas Ramírez. (Auxiliar Jurídico, Nuevo Laredo)	13 de febrero de 2023
<i>Se habilita al Lic. Francisco Salinas Ramírez, Auxiliar Jurídico, para que actúe en suplencia del Jefe de Unidad de Seguimiento de Causa de la Cuarta Región Judicial el día 6 de febrero de 2023.</i>	
Lic. Héctor Alejandro Pérez Zavaleta. (Auxiliar Jurídico)	20 de febrero de 2023
Lic. Elvia Jiménez Zúñiga (Auxiliar Técnico)	13 de febrero de 2023
QUINTA REGIÓN JUDICIAL: (REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN Y RÍO BRAVO)	
Lic. Claudia Olimpia Gámez Rey. (Juez de Control) Cubrirá toda la Región	20 de febrero de 2023

Lic. Karla Paola Vicencio Quintero. (Auxiliar Jurídico)	13 de febrero de 2023
<i>Se habilita a la Lic. Karla Paola Vicencio Quintero, Auxiliar Jurídico, para que actúe en suplencia del Jefe de Unidad de Seguimiento de Causa de la Quinta Región Judicial, Reynosa, el día 6 de febrero de 2023.</i>	
Lic. Cinthia Cecil Villa Castro. (Auxiliar Jurídico, Reynosa)	27 de febrero de 2023
Ing. Yael Zulema Mena Sandoval. (Auxiliar Técnico, Reynosa) Cubrirá toda la Región	13 de febrero de 2023
Lic. Diana Paola Santiago Ramírez. (Auxiliar Jurídico, Río Bravo)	13 de febrero de 2023
<i>Se habilita a la Lic. Diana Paola Santiago Ramírez, Auxiliar Jurídico, para que actúe en suplencia de la Encargada de Salas de Audiencias, Río Bravo, el día 6 de febrero de 2023.</i>	
Lic. Anahí Rodríguez Partida (Auxiliar Jurídico, Miguel Alemán)	13 de febrero de 2023
<i>Se habilita a la Lic. Anahí Rodríguez Partida, Auxiliar Jurídico, para que actúe en suplencia del Encargado de Salas de Audiencias, Miguel Alemán, el día 6 de febrero de 2023.</i>	
SEXTA REGIÓN JUDICIAL: (ALTAMIRA)	
Lic. Luz del Carmen Lee Luna (Juez de Control, Altamira)	27 de febrero de 2023
Lic. Erica Martina Mata Rodríguez (Auxiliar Jurídico, Altamira)	13 de febrero de 2023
<i>Se habilita a la Lic. Erica Martina Mata Rodríguez, Auxiliar Jurídico, para que, actúe en suplencia del Jefe de Unidad de Seguimiento de Causa de la Sexta Región Judicial, con cabecera en Altamira el día 6 de febrero de 2023.</i>	
Lic. Andrea Nayely Casturita Castillo. (Auxiliar Jurídico, Altamira)	13 de febrero de 2023
Lic. Dulce Christina Gallegos Velázquez. (Auxiliar Técnico, Altamira)	10 de febrero de 2023

----- En consecuencia, se instruye al Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, a fin de que proceda a comunicar el presente acuerdo a los aludidos servidores judiciales. Igualmente, comuníquese el presente proveído a las Direcciones de Administración y de Contraloría, así como al Coordinador de Planeación, Desarrollo Administrativo y Estadística, para los efectos legales conducentes.-----

46.- Oficios CGSJPAO/0111/2023 del veintisiete y CGSJPAO/0132/2023 del treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, del Coordinador

General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual remite listado de servidores judiciales quienes cubrirán la guardia correspondiente al día seis de febrero en curso, declarado como inhábil, en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.-----

ACUERDO.- Resulta necesario prever la cobertura del servicio durante el día seis de febrero en curso, declarado como inhábil, a efecto de que no se interrumpa la impartición de justicia, particularmente por lo que hace a los actos que requieren Control Judicial, en el mencionado Sistema de Adolescentes; en ese orden de ideas, tomando en cuenta las razones que se hacen valer en el oficio de cuenta, se toma el acuerdo de que los servidores judiciales que se detallan en la siguiente relación, laboren con normalidad el día seis de febrero mencionado, quienes lo disfrutarán en la fecha que a continuación se precisa; asimismo, se señala quienes suplirán ausencias.-----

SERVIDORES JUDICIALES:	FECHA:
PRIMER DISTRITO JUDICIAL: (VICTORIA)	
Lic. Ricardo Treviño Robles (Habilitado para realizar funciones de <i>Encargado de Gestión y Administración</i>)	20 de febrero de 2023
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL: (ALTAMIRA)	
Lic. Claudia Rubí Cárdenas Aguilar (<i>Secretaria del Juzgado y habilitada como Encargada de Gestión y Administración</i>)	17 de febrero de 2023
<i>Lic. Eduardo Arriaga Villanueva, Oficial Judicial "B", será quien, con su mismo cargo, actúe en suplencia de la Encargada de Gestión y Administración el día diecisiete de febrero del año en curso.</i>	
TERCER DISTRITO JUDICIAL: (NUEVO LAREDO)	
Lic. Estefanía Rodríguez Castro (<i>Auxiliar Jurídico, se le habilita para que realice funciones de Encargada de Gestión y Administración del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes el día 6 de febrero de 2023</i>)	13 de febrero de 2023
CUARTO DISTRITO JUDICIAL: (MATAMOROS)	
Lic. Daniel Martínez Torres (<i>Encargado de Gestión y Administración</i>)	13 de febrero de 2023
Lic. Nancy Beatriz Galván Salinas	13 de febrero de 2023

<i>(Oficial Judicial "B", se le habilita para que, con su mismo cargo, realice funciones de Auxiliar Jurídico el día 6 de febrero del año en curso)</i>	
QUINTO DISTRITO JUDICIAL: (REYNOSA)	
Lic. Cynthia Maribel Cerda Altamirano <i>(Encargada de Gestión y Administración)</i>	Pendiente
SEXTO DISTRITO JUDICIAL: (CD. MANTE)	
Lic. Verónica Rodríguez Gómez <i>(Encargada de Gestión y Administración)</i>	13 de febrero de 2023
Lic. Elba Mariel Solís García <i>(Oficial Judicial "B", será quien, con su mismo cargo, actúe en suplencia de la Encargada de Gestión y Administración el día 13 de febrero de 2023)</i>	

----- En consecuencia, se instruye al Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, a fin de que proceda a comunicar el presente acuerdo a los aludidos servidores judiciales.-----

47.- Oficio CJ/014/2023 del veinticinco de enero de dos mil veintitrés, de la Coordinadora Jurídica del Consejo de la Judicatura, mediante el cual solicita copia certificada de diversas actuaciones que derivan del procedimiento de responsabilidad administrativa RESERVADO.-----

ACUERDO.- Remítanse a la Coordinación Jurídica las copias certificadas solicitadas, en la inteligencia que lo mismo se realizó a través de la Secretaría Ejecutiva mediante oficio 404 de fecha veinticinco de enero de dos mil veintitrés.-----

48.- Oficio 35/2023 del veinticinco de enero de dos mil veintitrés, de la Magistrada de la Novena Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, mediante el cual propone se habilite al licenciado German Duque García para que, con su mismo cargo de Secretario Proyectista, realice funciones de Secretario de Acuerdos.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, se habilita al licenciado German Duque García para que, con su mismo cargo de Secretario Proyectista adscrito a la Novena Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, realice

funciones de Secretario de Acuerdos en dicha Sala, por el periodo comprendido del tres de enero al dos de abril de dos mil veintitrés; lo anterior, a fin de cubrir la incapacidad médica otorgada a la licenciada Beatriz Adriana Quintanilla Lara.-----

49.- Oficio CGSJPAO/0109/2023 del veintisiete de enero de dos mil veintitrés, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se habilite a la licenciada Yajaira Nohemí Carrizales Rivera, Juez de Ejecución Penal en Nuevo Laredo, a efecto de que, durante el día seis de febrero del año en curso, declarado como inhábil, atienda cuestiones que surjan de naturaleza urgente en toda la entidad.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, se habilita a la licenciada Yajaira Nohemí Carrizales Rivera, Juez de Ejecución Penal en Nuevo Laredo, para que actúe con su mismo carácter en toda la entidad en materia de ejecución penal, es decir, en los Quince Distritos Judiciales del Estado. Lo anterior, únicamente para atender cuestiones que surjan de naturaleza urgente en materia de ejecución penal y durante el día seis de febrero de dos mil veintitrés. Por otra parte, se autoriza a la licenciada Yajaira Nohemí Carrizales Rivera, Juez de Ejecución Penal en Nuevo Laredo, para que el trece de febrero del presente año, disfrute del asueto correspondiente al seis de febrero del año en curso; por lo que se instruye a la Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Ejecución de Sanciones, con residencia en Nuevo Laredo, para que se haga cargo del despacho durante la ausencia de su titular, en lo concerniente al sistema tradicional. En consecuencia, se estima procedente habilitar al licenciado Norberto Cisneros Maravilla, Juez de Ejecución Penal en Ciudad Victoria para que, a su vez, actúe el día trece de febrero de dos mil veintitrés, en el Juzgado de Ejecución de Sanciones, con residencia en Nuevo Laredo. Lo

anterior, únicamente para atender cuestiones que surjan de naturaleza urgente en dicha materia, sin dejar de atender las funciones derivadas de su actual encargo; ello, en razón de que en esa fecha disfrutará del aludido asueto la licenciada Yajaira Nohemí Carrizales Rivera.-----

50.- Oficios CGSJPAO/0112/2023 del veintisiete y CGSJPAO/0131/2023

del treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se habilite al licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Control del Sistema Integral de Justicia Penal Para Adolescentes en el Primer Distrito Judicial, con residencia en esta Ciudad, a efecto de que, durante el día seis de febrero del año en curso, declarado como inhábil, atienda cuestiones que surjan de naturaleza urgente en los seis Distritos Judiciales.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, se habilita al licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Control del Sistema Integral de Justicia Penal Para Adolescentes en el Primer Distrito Judicial, con residencia en esta Ciudad, para que el día seis, declarado como inhábil, incluidos sábado cuatro y domingo cinco de febrero en curso, actúe con su mismo carácter en los seis Distritos Judiciales. Lo anterior, únicamente para atender cuestiones que surjan de naturaleza urgente en materia de adolescentes. Por otra parte, se autoriza al licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Control del Sistema Integral de Justicia Penal Para Adolescentes en el Primer Distrito Judicial, con residencia en esta Ciudad, para que el día diecisiete de febrero del presente año, disfrute del asueto correspondiente al seis de febrero del año en curso; por lo que se instruye al Secretario de Acuerdos y Encargado de Gestión y Administración del Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes del Primer Distrito Judicial, o quien haga sus veces, para que se haga cargo

del despacho durante la ausencia de su titular, en lo concerniente al sistema tradicional. En consecuencia, se estima procedente habilitar a la licenciada Lissete López Mayet, Juez de Control del Sistema Integral de Justicia Penal Para Adolescentes del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira para que, a su vez, actúe el día viernes diecisiete, incluidos sábado dieciocho y domingo diecinueve de febrero de dos mil veintitrés, como Juez de Control del Sistema Integral de Justicia Penal Para Adolescentes del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta Ciudad. Lo anterior, únicamente para atender cuestiones que surjan de naturaleza urgente en dicha materia, sin dejar de atender las funciones derivadas de su actual encargo; ello, en razón de que en esa fecha disfrutará del aludido asueto el licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda.-----

51.- Oficio CGSJPAO/127/2023 del uno de febrero de dos mil veintitrés, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual solicita se habilite a la licenciada Ma. Guadalupe Bernal Castillo, Juez de Control del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral de la Cuarta Región Judicial, con cabecera en Nuevo Laredo, a efecto de que conozca de las diligencias derivadas de la carpeta procesal RESERVADO de la Sala de Audiencias de la Primera Región Judicial, con cabecera en Tula.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, se estima procedente habilitar a la licenciada Ma. Guadalupe Bernal Castillo, Juez de Control del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral de la Cuarta Región Judicial, con cabecera en Nuevo Laredo para que, a partir del uno de febrero del año en curso y las subsecuentes, conozca de las diligencias derivadas de la carpeta procesal **RESERVADO** de la Sala de Audiencias de la Primera Región Judicial, con cabecera en Tula; diligencias que se celebrarán

conforme lo requieran las necesidades del servicio, por lo que dicha Juez al concluir, deberá atender las cuestiones inherentes a su cargo y adscripción actual.-----

52.- Oficio CGSJPAO/0137/2023 del uno de febrero de dos mil veintitrés, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se habilite a la licenciada Luz del Carmen Lee Luna, Juez de Control de la Sexta Región Judicial, con cabecera en Altamira para que actúe como Juez de Control en la Tercera Región Judicial, con cabecera en Matamoros, dentro de la carpeta procesal RESERVADO.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, se estima procedente habilitar a la licenciada Luz del Carmen Lee Luna, Juez de Control de la Sexta Región Judicial, con cabecera en Altamira para que, a partir del día uno de febrero del presente año y subsecuentes, actúe como Juez de Control en la Tercera Región Judicial, con cabecera en Matamoros, dentro de la carpeta procesal **RESERVADO**, diligencias que se celebrarán conforme lo requieran las necesidades de la administración de justicia, por lo que dicha Juez al concluir, deberá atender las cuestiones inherentes a su cargo y adscripción actual.-----

53.- Oficio CGSJPAO/0128/2023 del treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se habilite al licenciado Francisco Salinas Ramírez, Auxiliar Jurídico en la Sala de Audiencias de la Cuarta Región Judicial con cabecera en Nuevo Laredo, para que, con su mismo cargo, realice funciones de Jefe de Unidad de Seguimiento de Causas. -----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, se instruye al licenciado Francisco Salinas Ramírez, Auxiliar Jurídico en la Sala de Audiencias de la Cuarta Región Judicial con cabecera en Nuevo Laredo, para que, con su mismo cargo, realice funciones de Jefe de Unidad de Seguimiento de Causas en la referida Región Judicial los días sábado cuatro y domingo cinco de febrero del año en curso; ello sin dejar de atender lo concerniente a su actual encargo.-----

54.- Oficio CGSJPAO/0129/2023 del treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se habilite al licenciado Héctor Hugo Ramos Reyna, Auxiliar Jurídico de la Sala de Audiencias en la Primera Región Judicial con cabecera en Padilla, para que, actúe en suplencia de la Encargada de Sala y Seguimiento de Causas en la referida Región Judicial. --

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, se instruye al licenciado Héctor Hugo Ramos Reyna, Auxiliar Jurídico de la Sala de Audiencias de la Primera Región Judicial, con cabecera en Padilla, para que, con su mismo cargo, realice funciones de Encargado de Sala y Seguimiento de Causas en la referida Región Judicial por el día quince de febrero del año en curso; ello sin dejar de atender lo relativo a su actual encargo.-----

55.- Oficio CGSJPAO/130/2023 del treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se habilite a la licenciada Nereyda Eloísa Angulo Trejo, para que con su mismo cargo de Auxiliar Jurídico realice funciones de Jefa de Unidad de Seguimiento de Causas en la Primera Región Judicial, con cabecera en esta capital.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, se instruye a la licenciada Nereyda Eloísa Angulo Trejo para que, con su mismo cargo de Auxiliar Jurídico realice funciones de Jefa de Unidad de Seguimiento de Causas en la Primera Región Judicial, con cabecera en esta capital, por el día treinta y uno de enero del año en curso; ello sin dejar de atender lo concerniente a su actual encargo.-----

56.- Oficio CGSJPAO/0135/2023 del uno de febrero de dos mil veintitrés, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se instruya a la licenciada Karla Jovana Martínez Martínez para que, con su mismo carácter de Auxiliar Jurídico, se haga cargo del despacho de la Secretaría de Acuerdos y de la Gestión y Administración de Ejecución Penal en esta capital.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, se instruye a la licenciada Karla Jovana Martínez Martínez para que, con su mismo carácter de Auxiliar Jurídico, se haga cargo del despacho de la Secretaría de Acuerdos y de la Gestión y Administración de Ejecución Penal en esta capital, el día trece de febrero de dos mil veintitrés; lo anterior, en virtud de que el licenciado Luis Alberto Rocha García, en esa fecha gozará del asueto correspondiente al seis de febrero mencionado.-----

57.- Oficio DFA/057/2023 del veinticinco de enero de dos mil veintitrés y anexos, del Director del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, mediante el cual solicita autorización para efectuar la transferencia de la cantidad de \$2,500.00 (Dos Mil Quinientos pesos 00/100 M.N.) del rubro de “Deudores Diversos” al de “Gasto”.-----

ACUERDO.- Se toma el acuerdo de autorizar se efectúe la transferencia de la cantidad de \$2,500.00 (Dos Mil Quinientos pesos 00/100 M.N.) del rubro de “Deudores Diversos” al de “Gasto”.-----

58.- Oficio 115/2023 presentado el veinticinco de enero de dos mil veintitrés, de la Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, mediante el cual notifica el auto que admite el Amparo Directo 13/2023, que promueve Ana Drusila Rodríguez Berrones, contra actos de ésta autoridad, dentro del expediente **RESERVADO**.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 170 y 171 de la Ley de Amparo, agréguese a sus antecedentes para los efectos legales conducentes y, al respecto, se tiene a la autoridad federal notificando el auto que admite bajo el número **RESERVADO** el amparo directo promovido por la quejosa contra la sentencia de diez de noviembre de dos mil veintidós de este Consejo dentro del expediente **RESERVADO**.-----

59.- Oficio 2205/2022 y anexo presentado el veinticinco de enero de dos mil veintitrés, del Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, mediante el cual notifica el auto que tiene a la quejosa interponiendo recurso de revisión contra la resolución que sobresee, en el Juicio de Amparo Indirecto **RESERVADO** que promueve **CONFIDENCIAL**, contra actos de ésta autoridad, dentro del expediente **RESERVADO**. -----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 80, 81, 82, 84, 86, 88 y 89 de la Ley de Amparo, se tiene a la autoridad federal notificando el auto que tiene por interpuesto el recurso de revisión presentado por la quejosa, contra la sentencia que sobresee, acompañando el escrito de expresión de agravios e informa que en su oportunidad remitirá los autos al Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Décimo Noveno Circuito en turno, con residencia en esta ciudad; en consecuencia, agréguese a sus antecedentes las documentales de cuenta para los efectos legales conducentes.-----

60.- Oficio 215/2023 presentado el veinticuatro de enero de dos mil veintitrés, de la Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, mediante el cual notifica el auto que admite el recurso de revisión RESERVADO interpuesto por el quejoso, en el Juicio de Amparo Indirecto RESERVADO del índice del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado, que promueve CONFIDENCIAL, contra actos de esta autoridad, dentro del Recurso de Reclamación RESERVADO derivado del expediente RESERVADO. -----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 80, 81, 84, 86 y 87 de la Ley de Amparo, agréguese a sus antecedentes para los efectos legales conducentes y, al respecto, se tiene a la autoridad federal notificando el auto que admite bajo el número **RESERVADO** el recurso de revisión interpuesto por el quejoso contra la sentencia de veintiocho de mayo de dos mil veintiuno.-----

61.- Oficio 231/2023 presentado el veinticuatro de enero de dos mil veintitrés, de la Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, mediante el cual notifica el auto que admite el recurso de revisión RESERVADO interpuesto por el quejoso, en el Juicio de Amparo Indirecto RESERVADO del índice del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado, que promueve CONFIDENCIAL, contra actos de esta y otras autoridades, dentro del cuadernillo de reclamación RESERVADO relativo al expediente RESERVADO. -----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 80, 81, 84, 86 y 87 de la Ley de Amparo, agréguese a sus antecedentes para los efectos legales conducentes y, al respecto, se tiene a la autoridad federal

notificando el auto que admite bajo el número **RESERVADO** el recurso de revisión interpuesto por el quejoso contra la sentencia de seis de abril de dos mil veintidós.-----

62.- Oficio 2285/2023 presentado el veintisiete de enero de dos mil veintitrés, de la Secretaria del Juzgado Décimo Tercero de Distrito en el Estado, mediante el cual remite la copia certificada que se solicitó de la ejecutoria pronunciada en el recurso de revisión **RESERVADO** por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, en la que se confirma la sentencia recurrida que sobresee, en el Juicio de Amparo Indirecto **RESERVADO** que promueve **CONFIDENCIAL**, contra actos de esta autoridad, dentro del cuadernillo **RESERVADO** relativo al expediente **RESERVADO**.

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26, fracción II, inciso a), de la Ley de Amparo, agréguese a sus antecedentes para los efectos legales conducentes.-----

63.- Oficio J3F/383/2023 presentado el uno de febrero de dos mil veintitrés, del Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta Ciudad, mediante el cual rinde el informe requerido por acuerdo del veinticinco de enero del presente año, dentro del cuadernillo **RESERVADO**; igualmente, con el escrito de la quejosa. -----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 110, 114, fracciones I y II, y 122, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se tiene al Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta Ciudad, rindiendo el informe requerido por acuerdo del veinticinco de enero del presente año. Ahora bien, atendiendo al resultado del informe rendido por la autoridad oficiante, así

como a la naturaleza de los hechos señalados por la quejosa, y a fin de no vulnerar los derechos fundamentales, en atención a lo previsto en los artículos 110, párrafo cuarto, y 151 Ter de la referida Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, remítase el presente cuadernillo a la Dirección de Visitaduría Judicial, órgano técnico que le corresponde investigar los hechos derivados de las denuncias o quejas interpuestas por faltas atribuidas a los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado, ello a fin de que provea lo que en derecho proceda.-----

64.- Oficio 679/2023 presentado el treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, del licenciado Edgar Alfonso Pérez Castillo, Auxiliar Jurídico en funciones de Jefe de Unidad de Seguimiento de Causa de la Sala de Audiencias de la Primera Región Judicial, con cabecera en esta Ciudad, mediante el cual rinde el informe requerido por acuerdo del diecinueve de enero del presente año, dentro del cuadernillo RESERVADO.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 110, 114, fracciones I y II, y 122, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se tiene al licenciado Edgar Alfonso Pérez Castillo, Auxiliar Jurídico en funciones de Jefe de Unidad de Seguimiento de Causa de la Sala de Audiencias de la Primera Región Judicial, con cabecera en esta Ciudad, rindiendo el informe requerido por acuerdo del diecinueve de enero del presente año. Ahora bien, atendiendo al resultado del informe rendido por la autoridad oficiante y toda vez que no se advierte que haya pronunciado respecto del escrito, así como a la naturaleza del hecho señalado por el interno **CONFIDENCIAL** en el que promueve el incidente no especificado de la simultaneidad de penas de penas y conexión de delitos, y a fin de no vulnerar los derechos fundamentales del quejoso, en atención a lo previsto en los artículos 110, párrafo cuarto, y 151 Ter de la referida Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, remítase el presente cuadernillo a la Dirección

de Visitaduría Judicial, órgano técnico que le corresponde investigar los hechos derivados de las denuncias o quejas interpuestas por faltas atribuidas a los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado, ello a fin de que provea lo que en derecho proceda.-----

65.- Oficio 69/2023 presentado el veinticuatro de enero de dos mil veintitrés y anexos, de la Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial, con residencia en Padilla, mediante el cual rinde el informe requerido por acuerdo del doce de enero del presente año, dentro del cuadernillo RESERVADO. -----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 110, 114, fracciones I y II, y 122, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se tiene a la Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial, con residencia en Padilla, rindiendo el informe requerido por acuerdo del doce de enero del presente año. Ahora bien, atendiendo al resultado del informe rendido por la autoridad oficiante, así como a la naturaleza del hecho señalado por el interno **CONFIDENCIAL**, y a fin de no vulnerar los derechos fundamentales del quejoso, en atención a lo previsto en los artículos 110, párrafo cuarto, y 151 Ter de la referida Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, remítase el presente cuadernillo a la Dirección de Visitaduría Judicial, órgano técnico que le corresponde investigar los hechos derivados de las denuncias o quejas interpuestas por faltas atribuidas a los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado, ello a fin de que provea lo que en derecho proceda.-----

66.- Oficio DGDI/DD/323/192/2023 presentado el veintisiete de enero de dos mil veintitrés y anexos, de la maestra Rocío Rangel Vera, Directora General de Denuncias e Investigaciones, de la Subsecretaría de Responsabilidades y Combate a la Impunidad, mediante el cual hace llegar escrito de **CONFIDENCIAL, por los que interpone queja en contra del**

personal del Juzgado de Primera Instancia de lo Penal del Tercer Distrito Judicial, con residencia en Nuevo Laredo, relativas al expediente RESERVADO. -----

ACUERDO.- Con fundamento en los artículos 121 y 122, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; ahora bien, tomando en consideración que mediante acuerdo de fecha diecinueve de enero de dos mil veintitrés, este Pleno del Consejo de la Judicatura atendió escrito del interno **CONFIDENCIAL**, el cual guarda similitud con que el que ahora se da cuenta, es por lo que se ordena agregar a sus antecedentes del cuadernillo **RESERVADO.-----**

67.- Oficio 192/2023 presentado el veintisiete de enero de dos mil veintitrés y anexos, del Juez Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Madero, mediante el cual rinde el informe requerido por acuerdo del diecinueve de enero del presente año, dentro del cuadernillo RESERVADO. -----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 110, 114, fracciones I y II, y 122, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se tiene al Juez Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Madero, rindiendo el informe requerido por acuerdo del diecinueve de enero del presente año. Ahora bien, atendiendo al resultado del informe rendido por la autoridad oficiante, así como a la naturaleza del hecho señalado por el interno **CONFIDENCIAL**, y a fin de no vulnerar los derechos fundamentales del quejoso, en atención a lo previsto en los artículos 110, párrafo cuarto, y 151 Ter de la referida Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, remítase el presente cuadernillo a la Dirección de Visitaduría Judicial, órgano técnico que le corresponde investigar los hechos derivados de las denuncias o

quejas interpuestas por faltas atribuidas a los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado, ello a fin de que provea lo que en derecho proceda.----

68.- Oficio 190/2023 presentado el veintisiete de enero de dos mil veintitrés y anexo, del Juez Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Madero, mediante el cual rinde el informe requerido por acuerdo del diecinueve de enero del presente año, dentro del cuadernillo RESERVADO. -----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 110, 114, fracciones I y II, y 122, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se tiene al Juez Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Madero, rindiendo el informe requerido por acuerdo del diecinueve de enero del presente año. Ahora bien, atendiendo al resultado del informe rendido por la autoridad oficiante, y toda vez que se advierte reservó el escrito del interno **CONFIDENCIAL**, hasta en tanto sean devueltos los tomos que integran el original del proceso penal **RESERVADO** los cuales se encuentran en el Tribunal de Alzada, se le requiere para que una vez que tenga a bien emitir el proveído correspondiente, informe a este Pleno del Consejo de la Judicatura, el mismo.-----

69.- Oficio 381/2023 presentado el uno de febrero de dos mil veintitrés y anexo, del Juez Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta Ciudad, mediante el cual rinde el informe requerido por acuerdo del veinticinco de enero del presente año, dentro del cuadernillo RESERVADO. -----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 110, 114, fracciones I y II, y 122, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se tiene al Juez Segundo de Primera Instancia de lo Penal del

Primer Distrito Judicial, con residencia en esta Ciudad, rindiendo parcialmente el informe requerido por este Consejo por acuerdo del veinticinco de enero mencionado, en los términos a que alude en el oficio de cuenta. Ahora bien, en razón de que el Juez Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta Ciudad, no acompaña copia certificada de las constancias conducentes que apoyen en su totalidad el informe, es por lo que se ordena requerir de nueva cuenta al servidor judicial de trato, para que en el término de cinco días, proceda de inmediato a cumplimentar en sus términos lo requerido por este Órgano Colegiado, o en su caso, informe los motivos que le impiden hacerlo; lo anterior, con el apercibimiento de que ante su omisión o negativa injustificada se haga acreedor a una medida de apremio, con independencia de la responsabilidad en que incurra por desobediencia a un mandato legítimo.-----

70.- Oficio VJ/00084/2023 presentado el veintisiete de enero de dos mil veintitrés y anexos, del Director de Visitaduría Judicial, mediante el cual remite el exhorto ordenado dentro de la carpeta de investigación administrativa RESERVADO, para el trámite correspondiente.-----

ACUERDO.- Se tiene a la autoridad investigadora solicitando el auxilio de las labores de este Pleno del Consejo de la Judicatura, a efecto de notificar el acuerdo del veinticinco de enero de dos mil veintitrés, al interno **CONFIDENCIAL**, quien se encuentra recluido en el Centro Federal de Readaptación Social Número 12 "CPS" Guanajuato, ubicado en Km. 6.5 Carretera Laguna de Guadalupe- Rancho Piedras Negras de ese Municipio, código postal 37636; en ese sentido, remítase el exhorto para el trámite correspondiente, en los términos que se solicita en el oficio de cuenta.-----

71.- Oficio VJ/00085/2023 presentado el veintisiete de enero de dos mil veintitrés y anexos, del Director de Visitaduría Judicial,

mediante el cual remite el exhorto ordenado dentro de la carpeta de investigación administrativa **RESERVADO**, para el trámite correspondiente.-----

ACUERDO.- Se tiene a la autoridad investigadora solicitando el auxilio de las labores de este Pleno del Consejo de la Judicatura, a efecto de notificar la resolución de fecha veinticinco de enero de dos mil veintitrés, al interno **CONFIDENCIAL**, quien se encuentra recluido en el Centro Federal de Readaptación Social Número 15 "CPS" Chiapas, ubicado en Carretera Federal 200, Tapachula- Arriaga, Km. 229 Municipio Villa de Comaltitlán, Chiapas, código postal 30620; en ese sentido, remítase el exhorto para el trámite correspondiente, en los términos que se solicita en el oficio de cuenta.-----

72.- Expediente PRA/4/2020 relativo al procedimiento de responsabilidad administrativa iniciado en contra de los licenciados CONFIDENCIAL, Luz del Carmen Lee Luna, CONFIDENCIAL e Ibeth Sánchez Martínez, los dos primeros, en la época de los hechos, titulares del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Madero, el tercero, en aquel entonces Secretario de Acuerdos del mencionado Juzgado y, la última, actualmente Secretaria de Acuerdos del mismo órgano jurisdiccional; y,-----

----- **Primero.-** Es **improcedente** el procedimiento de responsabilidad administrativa instaurado en contra del licenciado **CONFIDENCIAL**, quien en la época de los hechos fungió como Juez Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Madero.- **Segundo.-** En su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido, únicamente respecto al licenciado Walter de la Garza Hernández, previa anotación de su baja en el libro respectivo.-----

73.- Oficio J1FM/407/2023 del treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, de la licenciada Perla Janeth Leal de León, Secretaria Proyectista adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, mediante el cual solicita licencia sin goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de tres meses. -----

ACUERDO.- Considerando los antecedentes personales de la servidora judicial en cuestión, se concede a la licenciada Perla Janeth Leal de León, Secretaria Proyectista adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, licencia sin goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de tres meses, con efectos a partir del uno de febrero de dos mil veintitrés.-

74.- Oficio 272/2023 del veinticuatro de enero de dos mil veintitrés, de la licenciada Dalia Elizabeth López Dávalos, Oficial Judicial “B” adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, mediante el cual solicita licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de tres meses.-

ACUERDO.- Tomando en cuenta los antecedentes personales de la servidora judicial en cuestión, se concede a la licenciada Dalia Elizabeth López Dávalos, Oficial Judicial “B” adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, licencia sin goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de un mes, con efectos a partir del seis de febrero de dos mil veintitrés.-----

----- Agotados los asuntos, se dio por terminada la Sesión, siendo las once horas con cincuenta minutos del día de su fecha, no sin antes convocar el

Magistrado Presidente a una Próxima Sesión Ordinaria para las diez horas del día miércoles ocho de febrero de dos mil veintitrés.-----

----- La presente acta fue aprobada, con las observaciones y correcciones previamente efectuadas, y firmada por los ciudadanos Magistrado Presidente David Cerda Zúñiga, y Consejeros Ana Verónica Reyes Díaz, Xóchitl Selene Silva Guajardo, José Ángel Walle García y Carlos Ruhneb Pérez Céspedes, en Sesión Ordinaria celebrada el ocho de febrero de dos mil veintitrés; quienes firman ante el Secretario Ejecutivo, licenciado Arnoldo Huerta Rincón, que autoriza. Doy fe.-----

Mag. David Cerda Zúñiga.
Presidente

Ana Verónica Reyes Díaz
Consejera

Xóchitl Selene Silva Guajardo
Consejera

José Ángel Walle García
Consejero

Carlos Ruhneb Pérez Céspedes
Consejero

Lic. Arnoldo Huerta Rincón
Secretario Ejecutivo